



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009688-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a autorización de asignación de plazas al colegio concertado Amor de Dios de Arévalo y coherencia de la decisión con la disponibilidad de plazas en colegios públicos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de julio de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009634 a PE/009705.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida – Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Arévalo cuenta en la actualidad con dos colegios públicos, “CEIP Los Arevacos” u el “CEIP La Moraña” y uno concertado “Amor de Dios”. En la actualidad los dos colegios públicos ofertan 50 plazas de nueva matriculación cada uno respectivamente mientras que el colegio concertado oferta 25 plazas todas ellas para alumnado de 3 años.



Localidad: ARÉVALO

C.E.I.P. Los Arevacos
C.E.I.P. La Moraña
C.C. Amor de Dios

ANEXO I

Pág. 2 / 3

3 ANOS			4 ANOS			5 ANOS			1º PRIM.			2º PRIM.			3º PRIM.			4º PRIM.			5º PRIM.			6º PRIM.		
Ord.	Int.	CE.	Ord.	Int.	CE.	Ord.	Int.	CE.	Ord.	Int.	CE.	Ord.	Int.	CE.	Ord.	Int.	CE.	Ord.	Int.	CE.	Ord.	Int.	CE.	Ord.	Int.	CE.
50	0	1	1	12	1	5	2	2	6	2	3	0	1	1	3	1	2	5	1	1	15	2	3			
50	0	22	2	5	1	13	2	2	11	2	2	9	1	1	14	1	1	18	1	1	0	0	1			
23	2	0	0	6	2	5	2	2	18	2	2	0	1	0	1	1	1	14	2	1	17	2	0			

Ord.: Plazas Ordinarias. Int. Alumnos de Integración CE.: Alumnos de compensación educativa

En el colegio concertado se recibieron 39 solicitudes cuando únicamente solo se disponen de 25 plazas. En una reunión de la comisión de escolarización se aseguró que el restante de los alumnos que no se pudieran matricular en el colegio concertado serían distribuidos a los otros dos colegios públicos de la localidad.

Recientemente hemos conocido como al colegio concertado se le ha concedido una segunda línea, perdiéndola el “CEIP Los Arevacos”.

PREGUNTAS

1. ¿Ha autorizado la Consejería de Educación la asignación de más plazas disponibles al colegio concertado Amor de Dios de Arévalo?
2. ¿Considera la Consejería de Educación coherente que disponiendo de plazas escolares vacantes en los colegios públicos de la localidad se permita la ampliación de las plazas en el colegio concertado en perjuicio del resto de colegios públicos?

Valladolid, 25 de junio de 2018

El Portavoz



José Sarrión Andaluz